

MATRIZ DE RIESGOS																							
INVITACIÓN PÚBLICA No. 005 DE 2025																							
REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, TRIBUTARIO, AMBIENTAL Y JURÍDICO AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: “REALIZAR LA ETAPA DE PREINGENIERÍA Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA FASE II DE OBRA PARA LA TERMINACION, HABILITACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR EXPOSICIONES 1 DEL MUSEO NACIONAL DE LA MEMORIA LOCALIZADO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., BAJO EL SISTEMA DE LLAVE EN MANO.																							
No.	Clase	Fuente	Estrato	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Vulneración	Categoría	A QUEM SE ASIGNA		Tratamiento/Control a ser implementado	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				Afecta la ejecución del contrato	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha en que se inicia el tratamiento	Fecha en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
											Contratante	Proponente y/o Contratista		Probable	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Selección	Riesgo Operacional	Reclamación originada en enriquecimiento sin causas	Impacto económico al Interventor	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Implementación de Controles en la Fase contractual que aseguren la eficiencia del Interventor en la ejecución del contrato conforme a sus obligaciones contractuales y a la oferta económica presentada.	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Supervisión	Recepción de la propuesta y/o inicio de ejecución contractual	A la terminación de la ejecución del contrato	Durante el proceso de selección hacer el requerimiento por la posible ocurrencia de precios artificialmente bajos. Durante la ejecución contractual que el cumplimiento de todas sus actividades (técnica, administrativa, financiera, contable, tributaria, ambiental y jurídica). Visitas de supervisión, Seguimiento a informes de ejecución de sus obligaciones, requerimientos por escritos.	Mensual
2	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Terminación anticipada de la Consultoría, por incurrir en alguna de las causas descritas en el contrato, o por la existencia de inhabilidad sobreviniente, generando la liquidación inmediata sin lugar a indemnización.	Impacto económico al Interventor	2	5	7	Riesgo Alto		X	Compromiso del Interventor en lo pertinente a sus obligaciones contractuales, realizar seguimiento permanente del contrato de obra, con el fin de lograr el cumplimiento de la programación y el objeto del contrato objeto de seguimiento con el propósito de evitar la posible materialización del riesgo de terminación anticipada.	1	4	5	Riesgo medio	Si	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Vigilancia y control de la ejecución de la obra, solución oportuna de problemas, escalamiento a la supervisión y contrate cuando sea necesario su intervención, seguimiento permanente al contrato de obra, en especial a las posibles problemáticas o controversias que se presenten, requerimientos escritos.	Permanente .
3	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Deficiencias en el seguimiento a las actividades de obra objeto de seguimiento, o respecto al ajuste y/o actualización y/o modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios realizados por el Contratista, que arrojen resultados deficientes y/o inadecuados para el proyecto, y que fueron revisados y aprobados por el Interventor.	Obras deficientes, ya sea en calidad, estabilidad, durabilidad y/o funcionalidad. Demora en la ejecución de las obras Por correctivos necesarios	2	4	6	Riesgo Alto	X		Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas respecto la ejecución, así como en la etapa de ajuste y/o actualización y/o modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, para evitar que resulten deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto. Realizar al Contratista de Obra las observaciones oportunamente y velar porque se corrija lo pertinente, de manera que los estudios revisados y aprobados por el Interventor aporten la confiabilidad y calidad requerida para ejecutar las obras.	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Interventor	Inicio de la ejecución contractual	al final de la Ajuste y/o Actualización y/o modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	La intervención debe tener seguimiento continuo a través de su Director y Especialistas, al Ajuste y/o Actualización y/o modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que los estudios revisados y aprobados por el Interventor aporten la confiabilidad y calidad requerida para ejecutar las obras.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualización y/o modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios
4	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Ineficiencias en la intervención, que retrase el inicio de las obras y/o parálisis de las mismas por demoras ocasionadas por la revisión y aprobación por parte del Interventor, de los cálculos estructurales y/o estudios y/o diseños definitivos para la obra del contrato, elaborados por el CONTRATISTA de obra, el balance.	Demora en la ejecución de las obras del proyecto.	2	3	5	Riesgo Medio		X	Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualización y/o modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, de manera que se vaya observando y corrigiendo lo pertinente a medida que se realiza la actualización, modificación o elaboración de los estudios, permitiendo cumplir con el cronograma de entregas parciales acordado con el Contratista y una vez terminado el plazo de estudios se cuente con el resultado de los mismos debidamente revisado y aprobado por el Interventor.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Interventor	Inicio de la situación que haga necesario el ajuste y/o actualización y/o modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final del ajuste y/o actualización y/o modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	La interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de su Director y Especialistas, al Ajuste y/o Actualización y/o modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que se cumplan con el cronograma de entregas parciales y con el resultado de los Estudios en el plazo estipulado. Seguimiento por parte del supervisor y/o Gerente a la etapa de pre-construcción (Estudios), para verificar entregas parciales y entrega total de los estudios. Requerimientos escritos al Interventor.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualización y/o modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios
5	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Demoras o dilaciones por parte de la interventoría frente a las autorizaciones y/o aprobaciones a la ejecución de obra que contravengan los cálculos y/o estudios y/o diseños aprobados. Por autorizar y/o aprobar la construcción de obras con cálculos y/o estudios y/o diseños deficientes realizados por el Contratista de Obra	Obras deficientes, ya sea en calidad, estabilidad, durabilidad y/o funcionalidad. Demora en la ejecución de las obras Por correctivos necesarios	2	4	6	Riesgo Alto	X		Con base en estudios y diseños confiables autorizar las obras respectivas, en caso de requerir algún ajuste a los mismos por imprevistos encontrados en la ejecución de las obras, justificar, soportar y documentar técnicamente los cambios requeridos. Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualización y/o modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, para evitar que resulten deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto. En caso de detectar alguna deficiencia y/o inconsistencia en los mismos al momento de ejecutar las obras, adoptar las correctivos técnicos necesarios, justificados, soportados y documentados.	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Interventor	Inicio de la situación que haga necesario el ajuste y/o actualización y/o modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final del ajuste y/o actualización y/o modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	La interventoría debe efectuar seguimiento permanente tanto en la etapa de estudios, en la revisión y aprobación de los mismos, en forma que resulten con la calidad y confiabilidad requerida, como en la implementación en obra de los estudios y diseños aprobados y estar alerta a los eventuales imprevistos que puedan presentarse en la ejecución de las obras con respecto a los diseños aplicados, de manera que puedan tomarse correctivos oportunamente si fueren necesarios, los cuales deberá justificar, soportar y documentar.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualización y/o modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios y durante la ejecución de las obras del contrato
6	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Autorizar y/o aprobar el personal del contratista de obra, sin que cumpla requisitos de acuerdo con las exigencias de los términos de referencia y la normatividad vigente. Por permitir que el contratista de obra ejecute los trabajos sin un personal mínimo requerido, debidamente aprobado.	Deficiencia en la ejecución del proyecto, por no contar el Contratista con el personal profesional idóneo requerido de acuerdo con lo estipulado en los términos de referencia.	2	5	7	Riesgo Alto	X		El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de los requisitos para el personal profesional de la obra establecido en los términos de referencia y velar por la utilización del personal aprobado, mínimo en la dedicación prevista en el mismo. El Supervisor de Contrato informará al Interventor cualquier irregularidad al respecto cuando la advierta, exigiéndole el cumplimiento de sus obligaciones al respecto como Interventor.	1	2	3	Riesgo Bajo	Si	Interventor, Supervisión	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control y vigilancia permanente del Interventor a la ejecución de la obra, de manera que el Contratista cumpla, entre otros, con el personal profesional mínimo exigido en el pliego de condiciones, tanto en identidad como en dedicación.	Permanente en la ejecución de la obra.
7	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Mediciones erróneas de las cantidades de obra ejecutadas por el CONTRATISTA DE OBRA y medidas por el INTERVENTOR.	Pérdida de control del presupuesto de la obra, con los consiguientes desfases por exceso o por defecto.	3	2	5	Riesgo Medio		X	Mediciones de obra ejecutada con el debido detalle, revisión de cantidades de obra por parte de los Ingenieros de la Interventoría. Corrección oportuna de las mediciones erróneas.	1	1	2	Riesgo Bajo	Si, Cuando los desfases son desproporcionados y no se corrigen	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Revisión de la medición de cantidades de obra por parte de los Ingenieros de la Interventoría.	La correspondiente a la medición de cada tipo de obra.
8	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Falta de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para correa parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores, etc., a cargo del CONTRATISTA que pueda ocasionar accidentes y/o perjuicios, que deben ser observados y corregidos por el INTERVENTOR.	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de trabajadores de la obra, lo cual dada la gravedad puede generar demoras o suspensiones en actividades de obra.	3	2	5	Riesgo Medio	X		El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Inspecciones diarias del Interventor. Comités Técnicos, Seguimiento a informes, requerimientos escritos. Reimplementación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Diario
9	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Seguimiento a la programación de actividades en obra que pudieran llevar a obras discontinuas, inconexas o con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada.	Obras discontinuas, inconexas o con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada	3	4	7	Riesgo Alto	X		El Interventor debe ser estricto con la Programación de obras de acuerdo con el valor del contrato de obra y tener en cuenta las disponibilidades presupuestales anuales del mismo, de manera que cuando autorice una obra tenga la seguridad de que está financiada hasta su terminación, considerando también la continuidad en las obras ejecutadas. Revisión frecuente de la programación de obras para efectuar los ajustes necesarios con este fin.	1	2	3	Riesgo Bajo	Si	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente del Interventor a la ejecución de las obras en cumplimiento de la programación de las mismas. Revisiones periódicas de la programación de obras del proyecto, realización de los ajustes necesarios. Seguimiento a informes de Interventoría y al cumplimiento en la ejecución del programa de inversiones aprobado vigente.	Quincenal o cuando el Interventor lo considere necesario.
10	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Incumplimiento de los frentes obligatorios de obra.	Ejecución inadecuada del proyecto, impacto negativo en el logro de las metas del alcance del proyecto	3	5	8	Riesgo Alto		X	El Interventor debe exigir al contratista de obra los frentes obligatorios de obra y efectuar el seguimiento de manera que se cumpla la ejecución de las obras previstas en dichos frentes. Seguimiento de esta obligación del Interventor por parte de los Supervisores	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Interventor Supervisor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente del Interventor a la ejecución de las obras en los frentes obligatorios de obra. Seguimiento a informes de Interventoría. Visitas de Supervisión.	Permanente del Interventor. Manual del Supervisor
11	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Demoras o ausencias en la toma de decisiones correspondientes al Interventor, que lleguen a generar efectos económicos al proyecto.	Impacto negativo en la ejecución del proyecto. Desfases económicos en la utilización del presupuesto del proyecto.	2	4	6	Riesgo Alto	X		Control y vigilancia de la ejecución del proyecto por parte del Interventor. Análisis por parte del Interventor de los problemas que se presenten, apoyándose en su personal, que le permitan adoptar las decisiones correspondientes en forma oportuna y eficaz, para no afectar la ejecución del proyecto.	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control y vigilancia permanente del Interventor a la ejecución de la obra, de manera que en defecto a tiempo los problemas que se presenten, los analice y los resuelva oportunamente.	Permanente en la ejecución de la obra.
12	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional - Económico	Procesos administrativos y/o judiciales con ocasión de la ejecución de las obras, tanto en la etapa contractual como en la postcontractual, ya sea por procesos de multas, sanciones, reparación directa, etc., o sinérgicos por estabilidad de obra ejecutada al contratista de Obra y/o sinérgicos por calidad del servicio de interventoría.	Dificultad en la ejecución del proyecto, por medidas sancionatorias. Impactos económicos negativos a los afectados.	3	2	5	Riesgo Medio	X		Control y vigilancia por parte del Interventor a la ejecución de las obras, exigiendo el cumplimiento de obligaciones del Contratista, recurriendo de ser necesario a las medidas sancionatorias. Atención de procesos administrativos y judiciales en lo de su competencia, en los eventos previstos de multas, sanciones, reparaciones directas, etc., sinérgicos por estabilidad de obra y por calidad del servicio de interventoría	2	2	4	Riesgo Bajo	Si, dependiendo del tipo y magnitud del incumplimiento	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución del proyecto. Atención oportuna de los procesos administrativos y judiciales que sean requeridos ya sea en la etapa contractual o postcontractual, en lo de su competencia	Permanente en la ejecución de la obra y cuando se requiera en la etapa postcontractual.
13	Específico	Interno	Planificación - Selección	Económico	Demoras en el inicio de actividades propias por la falta de selección de un contratista de obra hasta tres (3) meses después de adjudicado el contrato de interventoría.	Desplazamiento en la ejecución del proyecto o no ejecución del proyecto en caso de declararse desierta la licitación pública de la obra respectiva	1	4	5	Riesgo Medio	X	X	Planeación, y estructuración de los proyectos, Atención a los procesos de selección para obra e interventoría, para evitar en lo posible demoras en el proceso de adjudicación de la obra.	1	3	4	Riesgo Bajo	Si	Contratante	Al inicio de la etapa de planeación	A la terminación de la etapa de selección	Revisión del proyecto objeto de la selección. Atención y seguimiento a los procesos de selección de licitación pública para obra y concurso de méritos para interventoría.	Durante la etapa de Planeación y Selección del proyecto
14	General	Externo	Ejecución	Riesgo Regulatorio	Cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de concurso de méritos, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	2	3	5	Riesgo Medio	X		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	1	2	3	Riesgo Bajo	NO	Supervisión Interventor	Fase precontractual. Y cuando se expida la nueva normatividad que pueda afectar el contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento a la implementación de la nueva normatividad que aplique al proyecto, y a las medidas tomadas para mitigar su efecto en el contrato. Informes, requerimientos escritos.	Mensual
15	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Ambiental - Operacional	Inadecuadas prácticas en el proceso constructivo que puedan generar daños técnicos y/o ambientales, autorizadas y/o aprobadas por el Interventor.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.	2	2	4	Riesgo Bajo	X		Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos, ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales, y evitar que se generen perjuicios técnicos y/o impactos ambientales por esta causa. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución de las obras requeridas del proyecto y del cumplimiento de especificaciones técnicas. Seguimiento por parte de Especialistas Ambientales de la Interventoría. Requerimientos escritos.	Permanente
16	General	Externo	Ejecución	Riesgo de la Salud	Enfermedades altamente contagiosas y que afecten y deterioren la Salud del Personal de interventoría.	Deterioro notorio y grave de la salud y posible contagio	3	4	7	Riesgo Alto		X	La aplicación preventiva de las medidas de Bioseguridad establecidas por las Autoridades de Salud en Colombia y sus respectivos Protocolos, el cumplimiento de las Resoluciones 0312 de 2019 y 679 de 2020, informar de inmediato las novedades de salud.	2	3	5	Riesgo Medio	Si	Supervisión Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación del contrato	Previo al inicio de la ejecución de las obras, Estudios, Diseños e Interventoría, el contratista deberá presentar certificación individual vigente del estado de salud de cada integrante colaborador (empleado o contratista)	Cada vez que haya novedades de cambio de personal
17	General	Externo	Ejecución	Riesgo de la Salud	Disponibilidad de Elementos de Protección Personal y de Riesgo Biológico.	Accidentes de trabajo y posible exposición a Riesgos Biológicos	3	4	7	Riesgo Alto		X	El contratista deberá suministrar todos los EPP a sus colaboradores en las obras, o solicitar a la ARI que los suministre	2	3	5	Riesgo Medio	Si	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato y de manera permanente.	A la terminación del contrato	Vigilancia permanente de los cambios de salud de los colaboradores	Diario
18	General	Externo	Ejecución	Riesgo Sociales o Políticos	Actos terroristas, paros, huelgas, manifestaciones, disturbios y demás que afecten el orden público y se ubiquen en las zonas de influencia de las obras.	Possible pérdida de Bienes del Interventor, daños en obras del proyecto, reprogramación de cronograma, retrasos en la ejecución de las obras.	4	3	7	Riesgo Alto	X	X	Es responsabilidad del contratista de obra junto con la Interventoría, informar a las autoridades competentes la novedad sobre orden público en la zona de influencia de las obras y de proteger a sus colaboradores y los bienes puestos a servicio del contrato, así como implementar mecanismos para la protección de las áreas intervenidas. A su vez la CONTRATANTE realizará la solicitud a las autoridades a fin de que se llegue a soluciones que permitan la continuidad en la ejecución del contrato. El contratista de Obra e Interventor deberán adoptar medidas de contingencia para superar los ataques.	3	2	5	Riesgo Medio	Si	Supervisión Interventor-Contratista	Al inicio de la presentación del evento	A la terminación de la ocurrencia del evento	A partir de la información oficial, información del Interventor, del Contratista, a la supervisión, se determinan acciones a seguir, para procurar la menor afectación al proyecto.	Cuando se presente el evento
19	General	Externo	Ejecución	Riesgo de Corrupción	Acciones fraudulentas en el manejo de los recursos destinados a las obras tanto en los aspectos financieros (anticipos), facturación, calidad y cantidad de materiales e insumos, diseños y obras sin justificar, que requieran de su aprobación.	Graves daños personales e institucionales. Daño a la reputación de la entidad, pérdida de recursos y daños sociales.	1	3	4	Riesgo Bajo	X	X	Todos los participantes de la ejecución de los Proyectos, deberán comunicar al CONTRATANTE y a las autoridades pertinentes.	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Interventor-contratista de obra	Al inicio de la ejecución del contrato y de manera permanente.	A la terminación del contrato	Vigilancia de cada una de las actuaciones de los participantes de las obras.	permanente
20	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo Financiero	Retrasos o deficiencias en las actividades de obra, que no permitan el cobro del costo variable por parte de la interventoría	Falta de pago de recursos por concepto de costo variable que se le pague a la ejecución de las obras. Daño a la reputación de la entidad, pérdida de recursos y daños sociales.	4	3	7	Riesgo Alto	X	X	Es responsabilidad de la interventoría la de implementar mecanismos que permitan la ejecución y avances de las actividades de obra en los tiempos que se programen, con el fin de que no afecten económicamente los cobros por concepto de costo variable. Por lo que será su responsabilidad respecto al no cobro de estos conceptos	3	2	5	Riesgo Medio	Si	Interventor	Al inicio de la presentación del evento	A la terminación de la ocurrencia del evento	Control permanente a la ejecución de las actividades de obra	permanente